

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL LOTE 47 DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

Nº de expediente del Acuerdo Marco: CONTR 2019 0000279185, Lote 47 (LOTE 2023 4213).

Nº Expediente del Contrato Basado: CONTR 2024 0001071565

Título del Contrato Basado: Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9.

En Sevilla, a 13 de febrero de 2025

Asisten:

- Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora
- Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.
- Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Marta Benítez Carrera, Técnica de la Unidad de Infraestructuras.

Siendo las 09:34 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, Lote 47, para la prestación del “Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9”. Los miembros del Órgano Gestor se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico nº 1 (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor), presentados por las empresas licitadoras invitadas a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 10 de febrero de 2025, por la que se acuerda su designación, dictada por la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en sustitución de la Dirección General por impedimento legítimo, en virtud del artículo 14.2.b de los Estatutos de la Agencia IDEA, aprobados mediante Decreto 26/2007, de 06 de febrero.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el procedimiento para la tramitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras invitadas debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	19/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imE2TMH2F8M6W86ZNFKM6ADHHPY	PÁG. 1/4	



SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

El día 8 de noviembre de 2024 el Departamento de Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía suscribe la propuesta de Documento de Licitación para la celebración del Contrato Basado en lote 47 del Acuerdo Marco, bajo la modalidad (2) vigilancia y mantenimiento de sistemas con gestión de alarmas.

En la misma fecha, el Departamento de Edificio Corporativo solicitó el informe preceptivo de la Secretaría General de Interior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 56/2017, de 11 de abril, por el que se regula la participación de la Consejería competente en materia de seguridad en la contratación de bienes y servicios para la protección de edificios e instalaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias ante el riesgo de intrusión, y de acuerdo con lo asimismo establecido en el apartado 25.1 del PCAP del citado Acuerdo Marco de Homologación, siendo emitido el citado informe con carácter favorable el día 13 de noviembre de 2024.

Con fecha 10 de diciembre de 2024 se emitió la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se acordó el inicio del expediente, la aprobación del documento de licitación propuesto por el Departamento del Edificio Corporativo que formará parte integrante del contrato junto con los Pliegos del Acuerdo Marco, y la elevación de la propuesta al Consejo Rector para la aprobación del gasto asociado a la contratación, dejándose constancia de que, conforme a los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía está obligada a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

En sesión celebrada por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 18 de diciembre de 2024, se acordó autorizar el gasto del presente contrato por un importe máximo previsto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL UN EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (498.001,43 €), IVA excluido, al que le corresponde un importe total IVA 21% incluido de SEISCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (602.581.73 €),

A continuación, los miembros del Órgano Gestor comprueban, que el día 29 de enero de 2025 se remitieron, por el Departamento del Edificio Corporativo dependiente de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, invitaciones de participación a todas las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco en el Lote al que pertenecen los servicios a contratar, esto es, el Lote 47, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme al procedimiento establecido en el apartado 6.2.1 de la “Guía para la Contratación a través del acuerdo marco de homologación de los servicios para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales”. Concretamente, se enviaron invitaciones a las siguientes empresas:

- A06072979- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	19/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2TMH2F8M6W86ZNFKM6ADHHPY	PÁG. 2/4	



- A78798998-SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.
- A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- A78917465-ILUNION SEGURIDAD S.A.
- A79252219-SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- A28369395-EULEN SEGURIDAD, S.A.

Por los miembros del Órgano Gestor se constata que las invitaciones reúnen los requisitos exigidos, habiéndose fijado el plazo para la presentación de las ofertas teniéndose en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, en función de la complejidad del servicio a prestar, el número de inmuebles y su superficie, respetando los plazos mínimos fijados en el Acuerdo Marco, que no podrá ser inferior a 10 días naturales, por lo que se estableció como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 11 de febrero de 2025, a las 15:00 horas.

De igual modo, se ha comprobado que el órgano de contratación del contrato basado en el Acuerdo Marco ha velado porque entre el día de la visita de los inmuebles objeto de la prestación y la fecha de fin de plazo de presentación de ofertas mediara el tiempo suficiente para elaborar la misma, en función de la complejidad del objeto de este, así como que la fecha fijada para las visitas a los inmuebles no fue posterior a los cinco días naturales, a contar desde el envío de las invitaciones, tal como prevé la cláusula 25.2.1 del PCAP.

Seguidamente, por los miembros del Órgano Gestor, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la presentación de documentación por parte de las siguientes empresas, dentro del plazo de presentación de proposiciones, por el orden de entrada en dicho Portal:

1. A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
2. A28369395-EULEN SEGURIDAD, S.A.
3. A78798998-SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.
4. A78917465-ILUNION SEGURIDAD S.A.
5. A79252219-SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
6. A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

Todos los miembros de esta sesión manifiestan que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “*cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación*”.

Seguidamente, se procede a la apertura del Sobre Electrónico Uno de cada una de las empresas previamente referenciadas, siguiendo el orden de presentación que figura en el listado extraído de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Electrónico nº Uno de las empresas invitadas, los miembros del Órgano Gestor acuerdan por unanimidad admitir a todas las que se han presentado por considerar que las mismas han aportado en dicho sobre la documentación requerida, conforme al apartado 25.2.1 del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	19/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imF2TMH2F8M6W86ZNEKM6ADHHPY	PÁG. 3/4	



Pliego: SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR”: Documentos A), B), C), D), E), F) y G).

A continuación, dada la especial complejidad técnica de la documentación y de la especial dificultad técnica o tecnológica de la presente licitación, los miembros del Órgano Gestor acuerdan hacer entrega de la documentación del Sobre nº 1 al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a fin de que emita informe técnico especializado sobre la misma, conforme al apartado 6.2.3.2 de la “Guía para la Contratación a través del acuerdo marco de homologación de los servicios para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales”.

Una vez se remita al Órgano Gestor dicho informe por parte del Departamento del Edificio Corporativo, el Órgano Gestor se reunirá nuevamente para la adopción de las decisiones que procedan sobre la evaluación de dicha documentación.

Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	19/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2imF2TMH2F8M6W86ZNEKM6ADHHPY	PÁG. 4/4	